

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 456 -2014-MINAGRI-PSI

Lima, 07 JUL 2014

VISTO:

El Expediente relativo a la designación del Comité de Recepción y Transferencia de la Obra: "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Canal San Juan, en la Localidad de Jocos, distrito de Sitacocha, provincia de Cajabamba, región Cajamarca";

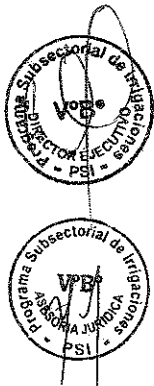
CONSIDERANDO:

Que, en el marco de ejecución del Componente A: Modernización y Rehabilitación de los Sistemas de Riego previsto en el Contrato de Préstamo N° 7878-PE, suscrito con el Banco el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento-BIRF (Banco Mundial), se suscribió con fecha 28 de noviembre de 2013, el Convenio de Financiamiento y Ejecución de Obras Comunitarias con Recursos del Contrato de Préstamo N° 7878-PE, Convenio N° 002-2013-MINAGRI-PSI/JU CAJABAMBA, entre el Programa Subsectorial de Irrigaciones-PSI y la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Cajabamba, con el objeto de establecer las condiciones y alcances de participación de financiamiento y ejecución de la Obra Comunitaria: "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Canal San Juan, en la localidad de Jocos, distrito de Sitacocha, provincia de Cajabamba, región Cajamarca";

Que, con la Carta N° 021-2014-MSASRSJ-PSI-SO/LDMT, de fecha 08 de junio de 2014, el Supervisor de la Obra referida precedentemente, el Ingeniero Luis Daniel Morales Távara, comunica a la Oficina de Gestión Zonal Norte-Chiclayo, la culminación de los trabajos relativos a la mencionada Obra, conforme la anotación efectuada en el Asiento N° 181 del Cuaderno de Obra de fecha 26 de mayo de 2014, cuya copia adjunta; solicitando por lo señalado, se programe la fecha de entrega de la misma;

Que, por el Memorando N° 578-2014-MINAGRI-PSI-OGZN-CH, de fecha 16 de junio de 2014, el Jefe de la Oficina de Gestión Zonal Norte-Chiclayo, en base a lo indicado por el Supervisor de Obra a través de la Carta antes mencionada, recomienda la designación del referido Comité de Entrega y Recepción de Obra, al haber concluido la ejecución física de la misma al 100%;

Que, mediante el Informe N° 113-2014-MINAGRI-PSI-DIR-OS/JCR, de fecha 25 de junio de 2014, el Especialista en Obras de Infraestructura de Riego PSI-SIERRA, concordante con los informes reseñados precedentemente, recomienda la conformación del Comité de Recepción y Transferencia de la Obra "Mejoramiento del Servicio de Agua



del Sistema de Riego Canal San Juan, en la localidad de Jocos, distrito de Sitacocha, provincia de Cajabamba, región Cajamarca”;

Que, mediante el Memorando N° 1810-2014-MINAGRI-PSI-DIR, de fecha 01 de julio de 2014, la Dirección de Infraestructura de Riego en base a lo solicitado por el Supervisor de Obra, y a la conformidad de la Oficina de Gestión Zonal Norte-Chiclayo, propone a los miembros que integrarán el Comité de Recepción y Transferencia de la Obra en mención, por lo que es pertinente proceder a su designación;

Con las visaciones de la Dirección de Infraestructura de Riego y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Procedimiento N° 16: Recepción de Obra, Componente A: Modernización y Rehabilitación de los Sistemas de Riego, del Manual de Operaciones del PSI-SIERRA, aprobado por la Resolución Directoral N° 062-2011-AG-PSI, de fecha 10 de febrero de 2011;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0155-2014-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar al Comité de Recepción y Transferencia de la Obra: “Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Canal San Juan, en la localidad de Jocos, distrito de Sitacocha, provincia de Cajabamba, región Cajamarca”, el cual queda conformado de la siguiente manera:

- | | |
|---|------------|
| ➤ Ing. José Carril Ruiz
Especialista en Obras de Infraestructura de Riego | Presidente |
| ➤ Ing. Cesar Briones Arrascue
Coordinador Oficina de Enlace Cajamarca | Miembro |
| ➤ Ing. Luis Daniel Morales Távara
Supervisor de Obra | Miembro |

Artículo Segundo.- El Comité designado tendrá un plazo de veinte (20) días calendario a partir de la notificación de la presente Resolución, para efectuar la Recepción y Transferencia de la Obra, debiendo ceñirse estrictamente a lo dispuesto en el Procedimiento N° 16: Recepción de Obra, Componente A: Modernización y Rehabilitación de los Sistemas de Riego, del Manual de Operaciones del PSI-SIERRA, aprobado por la Resolución Directoral N° 062-2011-AG-PSI, de fecha 10 de febrero de 2011.

Artículo Tercero.- Notificar la presente Resolución Directoral al Comité de Recepción y Transferencia designado, a la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Cajabamba, a la Oficina de Gestión Zonal Norte-Chiclayo, a la Dirección de Infraestructura de Riego, a la Oficina de Administración y Finanzas y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES

.....
ING. JUSTO FERNANDO BEINGOLEA MORE
DIRECTOR EJECUTIVO